



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento, que consta de treinta y dos folios de texto (1 a 32), seis planos de información (I-1 a I-6) y trece planos de ordenación (O-1 a O-13), todos ellos numerados y sellados con el de esta Entidad, es copia fiel de su original obrante en el Departamento de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente y se corresponde con el documento refundido definitivo de la documentación técnica de la modificación puntual nº 7/2007 del Plan de Ordenación Municipal de este Municipio, sometida al trámite de información pública previsto en el art, 38.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, por plazo de un mes, a efectos de presentación de alegaciones y aprobada inicial y definitivamente por el Pleno de la Corporación Municipal en sesiones celebradas los días 25 de Enero, 29 de Marzo y 31 de Octubre de 2007.

Campo de Criptana, a 26 de Noviembre de 2007.



LA SECRETARIA,

Fdo.: María Dolores Fernández Morón